

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “SE BUSCA CPAP” - SOMNO SAC

Vigencia del programa: Del 19 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar stock.

1. OBJETO

El presente documento establece los términos y condiciones del programa de canje de equipos CPAP organizado por Somno SAC, con RUC 20525157939, mediante el cual los clientes podrán entregar su equipo CPAP usado como parte de pago para la adquisición de un nuevo CPAP ResMed Airsense 10 Autoset o Elite.

El canje aplicará únicamente para equipos CPAPs, incluyendo modelos ResMed S8, S9 y otras marcas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

Nota: Esta campaña es exclusiva para Lima. Clientes de provincias pueden participar, pero deberán acercarse a las oficinas de Somno SAC para realizar la evaluación del equipo.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para acceder al programa, el cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser persona natural con capacidad legal para contratar. (*Nota: Las personas jurídicas no podrán acceder al programa*).
- 2.2. Presentar un equipo CPAP ResMed S8, S9 o de otra marca en condiciones aceptables, según la evaluación técnica de Somno SAC.
- 2.3. Presentar su documento de identidad vigente (DNI, carné de extranjería o pasaporte).
- 2.4. Aceptar los términos y condiciones del programa mediante la firma del documento correspondiente.
- 2.5. Solo se permite un canje por cliente.

3. CONDICIONES DEL EQUIPO A CANJEAR

Para ser elegible en el programa, el equipo CPAP presentado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 3.1. Ser un equipo original de la marca ResMed u otra marca reconocida.
- 3.2. No presentar daños irreparables, como:
 - Carcasas rotas.
 - Circuitos internos quemados.
 - Modificaciones no autorizadas.
- 3.3. Debe incluir su fuente de alimentación original.
- 3.4. El equipo será evaluado por el equipo técnico de Somno SAC para determinar su valor de canje y si es apto para la promoción.

Importante: La decisión sobre la aceptación del equipo dependerá de la evaluación técnica realizada por Somno SAC.

4. VALOR DEL CANJE Y APLICACIÓN DEL DESCUENTO

- 4.1. El valor del equipo canjeado será determinado por Somno SAC tras la evaluación técnica.
- 4.2. El descuento aplicable será de hasta un 20% sobre el precio del nuevo equipo CPAP ResMed Airsense 10 AutoSet o Elite.
- 4.3. El descuento deberá ser utilizado inmediatamente después de la evaluación del equipo. En caso el cliente no realice la compra en ese momento, el equipo deberá ser reevaluado nuevamente en el futuro para determinar un nuevo valor de canje.
- 4.4. El descuento es intransferible y solo podrá ser utilizado por el titular del equipo canjeado.
- 4.5. El descuento no es canjeable por dinero en efectivo, ni aplicable a otros productos o servicios.

5. PROCEDIMIENTO DE CANJE

- 5.1. El cliente deberá llevar su equipo CPAP usado a las oficinas de Somno SAC para su evaluación.
- 5.2. El equipo será inspeccionado técnicamente por Somno SAC para determinar si cumple con los requisitos y establecer su valor de canje.
- 5.3. Una vez aceptado el canje, Somno SAC informará el descuento aplicable, y el cliente deberá pagar la diferencia entre el precio del nuevo equipo y el valor determinado del equipo entregado.
- 5.4. La compra del nuevo equipo deberá realizarse inmediatamente después de la evaluación.
- 5.5. La entrega del nuevo equipo se realizará una vez completado el pago y conforme a la disponibilidad del producto.

Importante: En caso el cliente no proceda con la compra en el momento, deberá solicitar una nueva evaluación del equipo en caso quiera realizar el canje en una fecha posterior.

6. GARANTÍA Y DEVOLUCIONES

- 6.1. El nuevo equipo adquirido contará con la garantía del fabricante según las condiciones establecidas por ResMed.
- 6.2. No se aceptan devoluciones del equipo entregado en canje una vez finalizado el proceso.
- 6.3. En caso de falla del nuevo equipo, el cliente podrá hacer uso de la garantía según los términos establecidos por el fabricante y la normativa de protección al consumidor.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 7.1. Los datos personales proporcionados por los clientes serán tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en el Perú.

7.2. Somno SAC garantiza que no compartirá la información personal de los clientes con terceros sin su autorización.

8. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROGRAMA

8.1. Somno SAC se reserva el derecho de modificar o cancelar el programa sin previo aviso, siempre respetando los derechos adquiridos por los clientes hasta la fecha de modificación o cancelación.

8.2. Cualquier cambio en los términos y condiciones será publicado en los medios oficiales de Somno SAC.

9. ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

9.1. Todas las personas que participen en este programa aceptan expresamente obligarse por las condiciones establecidas en este documento.

9.2. Cualquier situación no contemplada en estos términos y condiciones será resuelta por Somno SAC conforme a la normativa vigente.